

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2019-00340-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	LUIS ÁNGEL TOBÓN TÉLLEZ, VALENTINA TOBÓN RONDÓN, LUZ DIVIA TOBÓN TELLEZ- RAFAEL DE JESÙS TOBÓN ARANGO, MILVIA TÉLLEZ, ZULI VANESSA LEDESMA TOBÓN Y LICENIA TOBÓN TÉLLEZ en nombre propio y en representación de la menor MARÍA JOSÉ TOBÓN TÉLLEZ
DEMANDADO	E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA - CALDAS, ASMET SALUD EPS y CLÍNICA SU VIDA SAS
LLAMADO EN GARANTÍA	E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA, ALLIANZ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, EQUIDAD SEGUROS y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por ALLIANZ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, frente al auto mediante No. 1539 del 10 de octubre de 2023 proferido por este Despacho.

El recurso de reposición se encuentra visible en el pdf 26 del expediente digital.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria